



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su más enérgico rechazo a la injerencia del empresario estadounidense Peter Thiel en asuntos estratégicos de la República Argentina que podrían comprometer futuras decisiones de Estado, así como también cuestiona su presencia.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Esteban Paulón

Dip. Blanca Inés Osuna

Dip. Carlos Daniel Castagneto

Dip. Miguel Ángel Pichetto

Dip. Sergio Palazzo



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico rechazo de esta Honorable Cámara a la injerencia del empresario estadounidense Peter Thiel en asuntos estratégicos de la República Argentina, así como declararlo persona *non grata*, en resguardo de la soberanía nacional, la transparencia institucional y el adecuado funcionamiento de las instituciones republicanas.

La preocupación que motiva esta declaración no responde a la visita protocolar de un empresario extranjero ni al legítimo intercambio entre representantes del sector privado y funcionarios públicos. Lo que este proyecto cuestiona son las gestiones que el Poder Ejecutivo Nacional habría impulsado con actores privados extranjeros vinculados al complejo tecnológico-militar de los Estados Unidos, desarrolladas con un preocupante nivel de opacidad, sin brindar información suficiente a esta Honorable Cámara y sin la debida intervención del Congreso de la Nación en asuntos que comprometen intereses estratégicos de la República.

Peter Thiel no puede ser considerado un mero inversor extranjero ni un empresario interesado en las oportunidades económicas que ofrece nuestro país. Es uno de los principales arquitectos del nuevo complejo tecnológico-militar estadounidense, impulsor de un modelo de acumulación de poder basado en el procesamiento masivo de datos, la inteligencia artificial aplicada a la defensa, la vigilancia y la creciente privatización de funciones históricamente reservadas a los Estados. Su empresa *Palantir* y el conjunto de compañías que integran su ecosistema tecnológico constituyen hoy actores centrales en la provisión de herramientas de inteligencia para agencias de seguridad, fuerzas armadas y gobiernos, configurando un fenómeno inédito mediante el cual corporaciones privadas administran capacidades estratégicas que inciden directamente sobre la soberanía de las naciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En los últimos meses comenzaron a conocerse distintos acuerdos celebrados entre el Gobierno argentino y los Estados Unidos en materia de defensa, cooperación tecnológica e inteligencia artificial, algunos de los cuales incorporan empresas pertenecientes al mismo entramado tecnológico y militar en el que desarrolla sus actividades Peter Thiel. Tales circunstancias no pueden analizarse de manera aislada, sino en el marco de una profunda reconfiguración geopolítica impulsada por la administración del presidente Donald Trump, que asigna una importancia creciente al Atlántico Sur, los pasos bioceánicos, la Antártida, los minerales críticos, la infraestructura tecnológica y el control de los datos estratégicos de los Estados.

En ese contexto, diversos análisis especializados han advertido que la Argentina ocupa un lugar cada vez más relevante dentro de la nueva estrategia hemisférica de los Estados Unidos. El interés por la Patagonia, el Atlántico Sur, las rutas oceánicas, la logística antártica y los recursos estratégicos nacionales se complementa con la expansión de empresas tecnológicas estrechamente vinculadas al aparato de defensa norteamericano, cuyos desarrollos en inteligencia artificial y procesamiento masivo de datos constituyen hoy una herramienta central de dicha estrategia.

Precisamente en un escenario de semejante trascendencia internacional es cuando el Estado argentino debería fortalecer —y nunca debilitar— los mecanismos democráticos de control sobre las decisiones que comprometen intereses permanentes de la Nación. Sin embargo, los acuerdos conocidos hasta el momento han estado rodeados por un preocupante nivel de opacidad y, en varios casos, se han desarrollado sin el indispensable debate parlamentario que exige nuestro sistema republicano.

No puede soslayarse que durante la sesión informativa del entonces Jefe de Gabinete de Ministros, celebrada el 29 de abril de 2026, le formulé preguntas concretas respecto de la visita de Peter Thiel a la República Argentina. Se requirió conocer cuántas reuniones había mantenido con el Presidente de la Nación y otros funcionarios del gabinete; cuál había sido el contenido de dichos encuentros; si el Poder Ejecutivo evaluaba servicios de Palantir o de empresas vinculadas al nombrado; si existían tratativas precontractuales o de intercambio de información con Peter Thiel; y si algún organismo estatal había recibido instrucciones para avanzar en esas posibles contrataciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La respuesta brindada por el entonces Jefe de Gabinete estuvo muy lejos de satisfacer el deber constitucional de rendición de cuentas. No respondió ninguno de los interrogantes formulados. Se limitó a sostener que Peter Thiel, “como tantos otros protagonistas de la economía mundial”, estaba interesado en las reformas impulsadas por el Gobierno Nacional y que constituía “un halago” que empresarios de esa magnitud eligieran visitar nuestro país, agregando incluso una invitación genérica a los “billonarios del mundo” para radicarse en la Argentina. Ninguna explicación fue ofrecida respecto de las reuniones mantenidas, las tratativas existentes, el eventual intercambio de información estratégica o la participación de empresas vinculadas a Peter Thiel en proyectos del Estado Nacional.

Con posterioridad comenzaron a trascender públicamente distintos elementos que permiten advertir que aquellas preguntas eran pertinentes para el adecuado ejercicio del control parlamentario. La posibilidad de que empresas pertenecientes al ecosistema tecnológico de Peter Thiel participen en proyectos vinculados a inteligencia artificial, procesamiento de datos, infraestructura crítica o sistemas de información estatales convierte en una obligación institucional extremar los mecanismos de transparencia y control democrático, máxime en este nuevo período del *tecnoceno* que estamos atravesando como humanidad o, como algunos referentes de la filosofía de la técnica han denominado, de *hipertecnologización* del mundo.

Lo verdaderamente preocupante no es la visita de un magnate extranjero. Lo verdaderamente preocupante es que el Poder Ejecutivo Nacional parezca dispuesto a poner a disposición de intereses privados extranjeros áreas estratégicas vinculadas a la defensa, la inteligencia artificial, la infraestructura crítica y el tratamiento de datos públicos, sin debate democrático, sin transparencia y al margen del Congreso de la Nación. Ningún proceso de modernización tecnológica, ciertamente necesario, puede justificar la cesión de facultades soberanas ni la subordinación de los intereses permanentes de la República a agendas geopolíticas diseñadas por potencias extranjeras o por los conglomerados tecnológicos que actúan en su nombre.

La defensa de la soberanía nacional en el siglo XXI ya no se limita a la protección del territorio. Comprende también la preservación de la autonomía tecnológica, el control de los datos públicos, la protección de la infraestructura crítica y la capacidad del Estado argentino para adoptar decisiones libres de condicionamientos externos. Son precisamente esos bienes jurídicos los que esta Honorable Cámara tiene el deber constitucional de resguardar.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por todo lo expuesto, por la gravedad institucional que implica el avance de gestiones desarrolladas con manifiesta opacidad en torno a áreas estratégicas del Estado y por representar Peter Thiel uno de los principales exponentes de un modelo de poder tecnológico estrechamente asociado a tales procesos, solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Mónica Frade
Diputada de la Nación